



BOLSA DE TRABAJO

		Ref. del concurso	5.01
Nº de plazas:	1		
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)		
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)		
Área de Conocimiento:	<b>Medicina Preventiva y Salud Pública</b>		
Departamento:	Biotecnología y Ciencia de los Alimentos		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Perfil Docente:	Asignatura: Bioética y Derecho. Titulación: Terapia Ocupacional. Asignatura: Educación para la salud en Alimentación y Nutrición. Titulación: Ciencia y Tecnología de los Alimentos		
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario		
Horario:	de mañana y tarde		
Duración del contrato:	Hasta 31 de julio de 2015		
Motivo de la convocatoria	Cubrir una vacante por renuncia (BIO-MED-PA-002)		

En Burgos, a las 12,30 h horas, del día 10 de noviembre de 2014, reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del **Concurso Público nº 5** para la contratación de Profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de Publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad el **31/10/2014** y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base de esta convocatoria **"4.3 : Bolsa de trabajo: Las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado** podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. Estas bolsas de Trabajo, se publicarán también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

**Se propone** la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	Francisco Javier Jiménez Benito
2º	María del Carmen García Martínez
3º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

**No se propone** a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

**Observaciones** que se desean hacer constar\*:

\*.- Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso

Burgos, a 10 de noviembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.:

Fdo.: